



Municipalidad de Longaví
Fomento Productivo
Prodesal

REF. : Llamado a concurso.

DECRETO EXENTO N° 1042

LONGAVI, 12 JUN. 2013

VISTOS:

La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Ordinario N° 032826 del Director Nacional de INDAP indica llamado a concurso correspondiente para completar cargos Programa Prodesal.

CONSIDERANDO:

Que, la Ilustre Municipalidad de Longaví, necesita contratar Profesionales para completar cargos de Unidades Operativas 1,2,3 y 6 01 cargo de Jefe Técnico Unidad Operativa _Longaví_1, 01 Cargo Jefe Técnico U.O _Longaví_2, 01 cargo Técnico Agrícola unidad Operativa _Longaví_3 , 01 cargo de Jefe Técnico y 01 cargo Técnico Agrícola Asesor de la Unidad Operativa _Longaví_6 , en la modalidad de prestación de servicios profesionales a honorarios.

DECRETO:

1. **APRUÉBESE**, las bases del llamado a concurso para proveer los cargos de de Unidades Operativas 1,2,3 y 6, que se adjuntan al presente decreto y forman parte integral del mismo.
2. **LLÁMESE**, a Concurso Público, 01 cargo de Jefe Técnico Unidad Operativa _Longaví_1, 01 Cargo Jefe Técnico U.O _Longaví_2, 01 cargo Técnico Agrícola U. O. _Longaví_3 , 01 cargo de Jefe Técnico y 01 cargo Técnico Agrícola Asesor de la U. O. _Longaví_6, en los términos y plazos indicados en las bases.

Anótese, comuníquese y archívese.



LORENA GALVEZ GALVEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MARIO BRIONES ARAICE
ALCALDE

D. Romero/P. Norambuena/Y. Yañez
Distribución:

- Administración y Finanzas
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Página Web
- Archivo Cronológico Oficina de Partes



Municipalidad de Longaví
Fomento Productivo
Prodesal

BASES LLAMADO CONCURSO

La Ilustre Municipalidad de Longaví llama a concurso público para proveer los cargos que se detallan en el marco de la ejecución del Programa de Desarrollo Local (PRODESAL) para prestación de servicios profesionales a honorarios, a desempeñarse en Unidad Operativa 1-2 3 y 6.

- **Postulantes Prodesal Unidad Operativa _Longaví_1:**
 1. *01 profesional titulados del área silvoagropecuaria*
 - **Conocimientos técnicos en los siguientes rubros:** Arroz, tomate al aire libre y bajo plástico, Sandía, Melón, Zapallo guarda, Ají, Trigo, Porotos, Frambuesas, Mora híbrida y Ganadería ovina y equina.
- **Postulantes Prodesal Unidad Operativa _Longaví_2:**
 2. *01 profesional titulados del área silvoagropecuaria*
 - **Conocimientos técnicos en los siguientes rubros:** Berries(Frambuesas, Mora híbrida, arándanos), Cultivos Tradicionales, Hortalizas, Flores, Apicultura, Ganadería ovina y equina.
- **Postulantes Prodesal Unidad Operativa _Longaví_3:**
 3. *01 Técnico titulado del área Agropecuaria máximo 8 semestres*
 - **Conocimientos técnicos en los siguientes rubros:** Berries(Frambuesas, Mora híbrida, arándanos), Cultivos Tradicionales, Hortalizas, Flores, Apicultura, Ganadería ovina y equina.
- **Postulantes Prodesal Unidad Operativa _Longaví_6:**
 4. *01 profesional titulados del área silvoagropecuaria*
 5. *01 Técnico titulado del área Agropecuaria máximo 8 semestres*
 - **Conocimientos técnicos en los siguientes rubros:** Berries(Frambuesas, Mora híbrida, arándanos), Cultivos Tradicionales, Hortalizas, Flores, Apicultura, Ganadería ovina y equina.

FUNCIONES

1. Jefe Técnico

La función del Jefe Técnico será conducir responsablemente la implementación y ejecución técnica y operativa del Programa.

Para esto deberá:

- Poseer un título profesional relacionado al ámbito silvoagropecuario.
- Tener conocimientos teóricos y/o prácticos sobre los principales rubros desarrollados por la Unidad Operativa, así como también en metodologías de planificación y de formulación de proyectos productivos.
- Contar con habilidades directivas, proactividad y liderazgo.
- Contar con capacidad de trabajo en equipo y toma de decisiones.
- Disponer de vehículo o movilización a tiempo completo.
- No estar ejerciendo algún cargo público.
- Es deseable que cuente con experiencia en trabajos de fomento productivo y/o desarrollo rural, y relación con pequeños agricultores.



D.E. 1942



Municipalidad de Longaví
Fomento Productivo
Prodesal

El Técnico deberá capacitar y asesorar, principalmente en terreno, a los agricultores, ejecutando así la planificación y las actividades definidas en los Planes de Trabajo.

Para esto deberá:

- Poseer título Técnico o profesional relacionado al sector silvoagropecuario.
- Tener conocimientos teóricos y/o prácticos sobre los principales rubros desarrollados por la Unidad Operativa.
- Contar con capacidad de trabajo en equipo, relaciones personales y proactividad.
- Disponer de vehículo o movilización a tiempo completo.
- No estar ejerciendo algún cargo público.
- Es deseable que cuente con experiencia en trabajo con pequeños agricultores.

Requisitos:

- Curriculum actualizado formato INDAP (http://www.indap.gob.cl/sites/default/files/cv_ciego.doc).
- Fotocopia legalizada de título o certificado de título.
- Disponibilidad de vehículo para terreno.
- Licencia de conducir al día.
- Experiencia en trabajo en terreno con pequeños agricultores (deseable mínimo dos años).
- Experiencia en elaboración de proyectos productivos (obligatorio para Jefes Técnicos).
- Conocimiento computacional a nivel usuario.
- Disponibilidad inmediata.
- **Importante: Adjuntar documentación que acredite lo mencionado en currículum (carta de recomendación con antecedentes de personas que puedan avalar su desempeño en trabajos anteriores).**

Entrega de Antecedentes:

Recepción de antecedentes en sobre cerrado indicando el cargo al cual postula, desde el día 12 de Junio hasta el 19 de Junio de 2013 a las 14:00 Hrs. en Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Longaví, (1 Oriente 224) o en la Agencia de Área INDAP Longaví, (4 Norte 391), Ciudad Longaví.

Las consultas se podrán realizar a la Agencia de Área INDAP Longaví. Fono 73-2433034, fmadel@indap.cl. Mayores antecedentes y Norma Técnicas del Programa en el sitio Web:

<http://www.indap.gob.cl/equipos-tecnicos/171> o

<http://www.indap.gob.cl/programas/programa-de-desarrollo-local-prodesal>

Evaluación: Esta considerará las siguientes fases, de acuerdo al Instructivo de Provisión de cargos del Programa Prodesal de acuerdo a Normas Técnicas convenio Indap - Municipalidad de Longaví que se entiende como parte integral de las siguientes bases.

- Evaluación de Admisibilidad
- Evaluación Curricular
- Entrevista Personal


MARIO BRIONES ARAICE
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI

P. Norambuena
LONGAVI, junio de 2013



D.E. 1942